



DECRETO N° 377. / =

TEMUCO, 13 MAR 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 12.03.2026; presentada por Outlier Spa.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : OUTLIER SPA
R.U.T. : 76.460.855-0
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-27913
Código : 620.200
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANTONIO VARAS N°687, OFICINA 301
A la dirección comercial : VICUÑA MACKENNA N°678, OFICINA 201
Rol Avalúo : 157-577
Fecha de Solicitud : 12.03.2026
Traslado N° : 17
Fecha de Salida : 12.03.2026
Email : sbarrientos@outlier.cl
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/FVS/kna

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3073472